



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: APOYOS CON PAQUETES DE ALIMENTO Y 10 POLLITOS PARA MADRES DE FAMILIA EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

1.- JUSTIFICACIÓN

El Lic. Jorge Suárez Moreno, presidente Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, trienio 2021- 2024 tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades y auto abasto económico familiar en el municipio, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

En concordancia con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es necesario prestar especial atención al desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70 % de la población mundial pobre y que pasa hambre.

En México, la autosuficiencia agroalimentaria se ha convertido en un asunto de seguridad nacional debido a la política económica de orden global que ha provocado desequilibrios internos, tanto en el ámbito rural como urbano.

Así mismo, con el objeto de dar cumplimiento a los programas establecidos en el plan de Desarrollo Municipal.

2.- OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Apoyar a las familias con baja capacidad económica del municipio de Tenosique, Tab., a través del Programa de **APOYOS CON PAQUETES DE ALIMENTO Y 10 POLLITOS PARA MADRES DE FAMILIA EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.**

2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1.- Contribuir a mejorar la calidad de vida en base al proyecto: **APOYOS CON PAQUETES DE ALIMENTO Y 10 POLLITOS PARA MADRES DE FAMILIA EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.**



2.2.2.- Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas en el municipio a través de apoyos con paquetes de pollos de engorda y alimento.

3.- LINEAMIENTOS:

3.1.- COBERTURA

En todo el territorio municipal

3.2.- POBLACIÓN OBJETIVO

Son todas las mujeres madres de familia que radican en las comunidades del Municipio de Tenosique.

3.2.1.- Criterios y requisitos de elegibilidad:

3.2.1.1.- Son elegibles todas las mujeres madres de familia que se encuentran en las comunidades de este municipio.

3.2.1.2.- La recepción de solicitudes será en la Dirección de Desarrollo Municipal. (Quedando sujeto a los programas presupuestales).

3.2.1.3.- Las solicitudes de apoyo serán elaboradas por las madres de familia y/o autoridad de la comunidad dirigidas al C. Presidente Municipal: Lic. Jorge Suárez Moreno., acompañadas de la credencial de elector (INE) con su nombre y firma, acta de nacimiento y/o curp de uno de los hijos.

3.2.1.4.- En caso de las madres de familia menores de edad, anexará copia de su acta de nacimiento y/o curp y constancia de residencia en la comunidad del delegado.

3.2.1.5.- De las madres de familia que habitan en comunidades fronterizas, se acreditarán con su identificación de residente permanente expedida por el INM, el acta de nacimiento y/o curp de uno de los hijos nacidos en México

3.2.1.6.- La Dirección de Desarrollo Municipal captura, organiza por comunidad y regionalmente la demanda social en este rubro, programa reuniones con madres solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer las Reglas de Operación 2022, calendarizando las acciones correspondientes.



4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

4.4.1. Componente

4.4.1.1 El programa, proporciona 1 paquete de 10 Pollitos y 1/2 kilo de alimento para pollo.

4.4.1.2 El programa va dirigido a madres de familias que radican en las comunidades de Tenosique.

5.- OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

5.1.- La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.

5.2.- Se programa y realiza la entrega de los apoyos.

5.3.- A la entrega de los apoyos y a entera satisfacción de la madre de familia, se firmará el Acta de Entrega-Recepción.

5.4.- Se integra la documentación soporte que incluye: solicitud para participar en el programa, INE del solicitante, acta nacimiento y curp de uno de los hijos y acta de entrega recepción.

5.5.- El paquete de pollitos y alimento, no tendrá ningún costo.

Atentamente

Hómerto Margalli Pérez
Tec. Hómerto Margalli Pérez
Director de Desarrollo



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
TRIENIO 2021-2024